



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de actualización: 09/08/2021

Página 1 de 10

(ACEITE DE ALMENDRAS)

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR

1.1 Identificación del producto. : ACEITE DE ALMENDRAS

Número de artículo	9342
Número de registro (REACH)	Esta información no está disponible.
Número CE	ninguno
Número CAS	8007-69-0

1.2 Usos pertinentes identificados y usos desaconsejados.

Según la ficha técnica

1.3 Datos del proveedor.

GLICERINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Uranio No. 80

Col. Arenales Tapatíos.

Zapopan, Jal. México

1.4 Teléfono de emergencia.

SETIQ 01 800 00 214 00

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

El producto no requiere ninguna clasificación de acuerdo con los criterios del GHS.

2.2 Elementos de la etiqueta

El producto no requiere ninguna etiqueta de aviso de peligro de acuerdo con los criterios del GHS.

Palabra de advertencia: No es necesaria

2.3 Otros peligros.

No hay información adicional.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia.

Nombre de la sustancia	Aceite de almendras
Número CAS	8007-69-0

3.2 Mezcla.

No aplica

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Notas generales

Planta: Av. Paseo de la Primavera #167,
Zapopan Jal.
T: (33) 31807709 / (33) 31802240

Oficinas generales: Calle Uranio #80 Arenales
Tapatíos, 45066 Zapopan , Jal.
T. (33) 3180 4413 / (33) 31805262

FORMATO CONTROLADO CC-FOR-10 Ver.02



(ACEITE DE ALMENDRAS)

Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco.

En caso de contacto con la piel

Lavar con abundante agua y jabón abundantes.

En caso de contacto con los ojos

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de ingestión

Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados.

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Ninguno.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción adecuados:

Coordinar las medidas de extinción con los alrededores agua pulverizada, espuma, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO2).

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla.

Combustible. Vapores pueden formar con aire una mezcla explosiva.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio.

Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios.

No hay información disponible

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio.

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME O FUGA ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Riesgo de resbalamiento en caso de escurrimiento/derrame del producto.

6.1.2 Para el personal de emergencias.

Utilizar ropa de protección personal.



(ACEITE DE ALMENDRAS)

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Manteniendo el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Recoger con aglutamiento aceitoso. Áreas sucias limpiar bien.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiadas para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección

Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura..

Mantenga el envase bien cerrado cuando no lo use.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado. Proteger de la luz del sol.

Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

Atención a otras indicaciones

Requisitos de ventilación

Utilización de ventilación local y general.

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Temperatura de almacenaje recomendada: 15 - 25 °C.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control.

No hay información disponible

8.2 Controles de exposición.

8.2.1 Controles técnicos apropiados.

No hay información disponible

8.2.2 Equipos de protección personal.

Protección de los ojos/la cara

Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel

- protección de las manos



(ACEITE DE ALMENDRAS)

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374.

- **tipo de material**

NBR (Goma de nitrilo)

- **espesor del material**

>0,11 mm

- **tiempo de penetración del material con el que están fabricados los guantes**

>480 minutos (permeación: nivel 6)

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria

Protección respiratoria es necesaria para: Formación de aerosol y niebla. Tipo: A (contra gases y vapores orgánicos con un punto de ebullición de > 65°C, código de color: marrón).

Controles de exposición medioambiental

Manteniendo el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas

Medidas generales de protección y de higiene:

No hay información disponible.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto

Estado físico	líquido (fluido)
Color	amarillo claro
Olor	característico
Umbral olfativo	No existen datos disponibles

Otros parámetros físicos y químicos

pH (valor)	Esta información no está disponible.
Punto de fusión/punto de congelación	No determinado
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	>316 °C
Punto de inflamación	>300 °C
Tasa de evaporación	no existen datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	no relevantes (fluido)

Límites de explosividad

- límite inferior de explosividad (LIE) esta información no está disponible
- límite superior de explosividad (LSE) esta información no está disponible Límites de explosividad de nubes de polvo no relevantes



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de actualización: 09/08/2021

Página 5 de 10

(ACEITE DE ALMENDRAS)

Presión de vapor	Esta información no está disponible.
Densidad	0,91 - 0,92 g/cm ³ a 20 °C
Densidad de vapor	Esta información no está disponible.
Densidad aparente	No es aplicable
Densidad relativa	Las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles.
<u>Solubilidad(es)</u>	
Hidrosolubilidad	insoluble
Coeficiente de reparto	
n-octanol/agua (log KOW)	Esta información no está disponible.
Temperatura de auto-inflamación	Las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles.
Temperatura de descomposición	no existen datos disponibles
Viscosidad	no determinado
Propiedades explosivas	No se clasificará como explosiva
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Información adicional.

No hay información adicional

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

Calentando: Vapores pueden formar con aire una mezcla explosiva

10.2 Estabilidad química.

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

No tiene reacciones peligrosas conocidas

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Conservar alejado del calor.

10.5 Materiales incompatibles.

No hay información disponible

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Vías primarias de la exposición

No hay información disponible

Planta: Av. Paseo de la Primavera #167,
Zapopan Jal.
T: (33) 31807709 / (33) 31802240

Oficinas generales: Calle Uranio #80 Arenales
Tapatíos, 45066 Zapopan , Jal.
T. (33) 3180 4413 / (33) 31805262

FORMATO CONTROLADO CC-FOR-10 Ver.02



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de actualización: 09/08/2021

Página 6 de 10

(ACEITE DE ALMENDRAS)

Toxicidad aguda/Efectos

No se clasificará como toxicidad aguda.

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Resumen de la evaluación de las propiedades CMR

No se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

En caso de ingestión

No se dispone de datos

En caso de contacto con los ojos

Esencialmente no irritante

En caso de inhalación

No se dispone de datos

En caso de contacto con la piel

No irritante

Otros datos

Ninguno.

Toxicidad crónica/Efectos

No hay información disponible

11.2 Mutagenicidad, carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción.

No hay información disponible

11.3 Efectos agudos y retardados.

No hay información disponible



(ACEITE DE ALMENDRAS)

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad.

Según 1272/2008/CE: No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de datos

12.3 Potencial de bioacumulación.

No se dispone de datos

12.4 Movilidad en el suelo.

No se dispone de datos

12.5 Otros efectos adversos.

No se dispone de datos

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Contactar al eliminador aprobado correspondiente para una eliminación de residuos.

13.2 Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

13.3 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla específicamente de ramo y proceso.

Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU (no está sometido a las reglamentaciones de transporte)

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas No relevantes

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte No relevante

14.4 Grupo de embalaje No relevantes

14.5 Peligros para el medio ambiente ninguno (no peligroso para el medio ambiente Conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas)

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No hay información adicional

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC

El transporte a granel de la mercancía no está previsto.



(ACEITE DE ALMENDRAS)

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN)

No está sometido al ADR, RID y al ADN.

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

No está sometido al IMDG.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

No está sometido al IMDG.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)

No está sometido a la OACI-IATA.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

- **Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)**

No incluido en la lista.

- **Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)**

No incluido en la lista.

- **Reglamento 850/2004/CE sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)**

No incluido en la lista.

- **Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII**

No incluido en la lista

- **Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)**

No incluido en la lista.

- **Limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas pinturas y barnices y en los productos de renovación del acabado de vehículo (2004/42/CE, Directiva Decopaint)**

Contenido de COV 100 %

- **Directiva sobre emisiones industriales (COVs, 2010/75/UE)**

Contenido de COV 100 %

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

No incluido en la lista

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)



(ACEITE DE ALMENDRAS)

No incluido en la lista

Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

No incluido en la lista

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia

NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONES

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADN	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)
ADR	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
CMR	Carcinógeno, Mutágeno o tóxico para la Reproducción
COV	compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
MARPOL	el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr. de "Marine Pollutant")
mPmB	muy persistente y muy bioacumulable

(ACEITE DE ALMENDRAS)

OACI	Organisation de l'Aviation Civile Internationale
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

- Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE
- Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP, UE SGA)

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en el capítulo 2 y 3)

No relevantes.

Descargo de responsabilidad

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad es correcta, a nuestro leal saber y entender, en la fecha de su publicación. Dicha información está concebida únicamente como guía para la seguridad en la manipulación, el uso, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte, la eliminación y la liberación, no debiendo tomarse como garantía o especificación de calidades. La información se refiere únicamente al material específico mencionado y puede no ser válida para tal material usado en combinación con cualesquiera otros materiales o en cualquier proceso salvo que se especifique expresamente en el texto.